

	INGUAT Departamento Financiero Sección de Cobros	Código: MP-CO-06
		Versión: 4
	Procedimiento de intereses moratorios por pago extemporáneo del impuesto del 10% sobre hospedaje	Fecha: 10-12-2020
		Página 1 de 7

0. Índice
1. Objetivos
2. Alcance
3. Definiciones
4. Documentos de referencia
5. Responsabilidades
6. Frecuencia
7. Desarrollo
8. Registros
9. Lista de distribución del procedimiento
10. Anexos

COPIA DIGITAL

Control de Cambios

Revisión	Fecha	Modificaciones
Todo el documento	09 de abril 2013	Puntos 5, 7, 9 y 10
Todo el documento	24 de febrero 2017	Puntos 3, 5, 6 al 10
<u>Todo el documento</u>	<u>10 de diciembre 2020</u>	<u>Puntos 3 al 5, 7 y 10</u>

Revisado por: Bayron Jamilton Castañeda Rivera	Autorizado por: <u>Lcda. Siomara Indira Mazariegos Alvizures</u>	Aprobado por: <u>Sr. Mynor Arturo Cordón Lemus</u>
Cargo: Jefe a.i. Sección Cobros	Cargo: <u>Jefe del Departamento Financiero</u>	Cargo: <u>Director General</u>
  Firma	 Firma Autorizado por: <u>Lic. Julio Hernán Oliva Juárez</u> Cargo: <u>Director Administrativo Financiero</u>  Firma	  Firma

	INGUAT Departamento Financiero Sección de Cobros	Código: MP-CO-06
		Versión: 4
	Procedimiento de intereses moratorios por pago extemporáneo del impuesto del 10% sobre hospedaje	Fecha: 10-12-2020
		Página 2 de 7

1. Objetivo

- 1.1 Describir el procedimiento para aplicar intereses moratorios por pago extemporáneo del impuesto del 10% sobre hospedaje y para el envío de boletas para el pago del impuesto del 10% sobre hospedaje.

2. Alcance

- 2.1 Aplica a la Sección de Cobros del INGUAT.

3. Definiciones

- 3.1 **Archivador:** compilador de documentos.
- 3.2 **BANGUAT:** Banco de Guatemala.
- 3.3 **Fórmula de cálculo de los intereses:**

$$\frac{\text{Deuda} \times \text{Porcentaje de interés} \times \text{Días de atraso}}{\text{Días del Año Comercial}}$$
- 3.4 **Mora:** sanción por el retraso en el cumplimiento del pago del impuesto del 10% sobre hospedaje en el tiempo establecido.
- 3.5 **Sistema e-INGUAT:** sistema web que posee los módulos de registro de empresas, registro de ingresos, pago de impuestos, fiscalización móvil, análisis de riesgo, entre otros.

4. Documentos de referencia

- 4.1 Decreto número 1701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo y sus reformas.
- 4.2 Acuerdo Gubernativo número M. de E. 33-69, Reglamento para la [Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo](#) y sus reformas.
- 4.3 Acuerdo Gubernativo Número 1144-83, Reglamento para Establecimiento(s) de Hospedaje.
- 4.4 [Acuerdo de Dirección No. 334-2001-D de fecha cinco de septiembre 2001.](#)
- 4.5 Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Acuerdo No.09-03 de la Contraloría General de Cuentas. Norma 1.10.

5. Responsabilidades

- 5.1 Técnico de la Sección de Cobros:
 - A) [Calcular intereses por pago extemporáneo.](#)
 - B) [Llevar control de intereses que se aplica a los establecimientos de hospedaje que pagan extemporáneamente el impuesto del 10% sobre hospedaje.](#)
 - C) [Llevar el libro de Control de Existencias de Formularios autorizado por la Contraloría General de Cuentas.](#)

	INGUAT Departamento Financiero Sección de Cobros	Código: MP-CO-06
		Versión: 4
	Procedimiento de intereses moratorios por pago extemporáneo del impuesto del 10% sobre hospedaje	Fecha: 10-12-2020
		Página 3 de 7

5.2 Jefe de la Sección de Cobros:

A) Supervisar que se cumpla este procedimiento.

B) Supervisar al personal bajo su cargo.

6. Frecuencia

6.1 Cada vez que los establecimientos de hospedaje paguen extemporáneamente el impuesto del 10% sobre hospedaje.

6.2 Cada vez que los establecimientos de hospedaje soliciten boletas de pago.

7. Desarrollo

7.1 **Aplicar intereses moratorios por pago extemporáneo del impuesto del 10% sobre hospedaje**

No.	Actividad	Responsable	Registro
7.1.1	Revisar las boletas que fueron pagadas después del día diez de cada mes.	Técnico de la Sección de Cobros	Boletas de pago del Banco
7.1.2	Calcular los intereses del mes vencido a la tasa activa de interés que aprobada por la junta monetaria.	Técnico de la Sección de Cobros	
7.1.3	Ingresar los datos de los intereses por pago vencido del 10% sobre hospedaje, a un archivo de Excel, donde se lleva el control de los mismos.	Técnico de la Sección de Cobros	Archivo de Excel para el control de intereses por pago vencido del 10% sobre hospedaje
7.1.4	Pagados los intereses, ingresar los datos del pago al estado de cuenta del establecimiento de hospedaje en el Sistema e-INGUAT.	Técnico de la Sección de Cobros	Sistema e-INGUAT

Disposiciones complementarias:

- A los establecimientos que no cancelen los intereses pendientes por pago extemporáneo del impuesto de hospedaje, no se les extiende finiquito al momento de realizar trámites ante el INGUAT (por: [cambio de propietario](#), [cambio de tarifas](#), [cambio de dirección](#), cierre temporal y definitivo).
- Los establecimientos que cancelen el pago del impuesto del 10% sobre hospedaje para estar al día en el traslado del impuesto retenido, pueden solicitar por medio de oficio gozar del cincuenta por ciento (50%) de la rebaja de los intereses.
- Por cheque rechazado se cobrará Q100.00 de Gastos Administrativos según Acuerdo de Dirección No. 334-2001-D de fecha cinco de septiembre 2001

	INGUAT Departamento Financiero Sección de Cobros		Código: MP-CO-06
			Versión: 4
	Procedimiento de intereses moratorios por pago extemporáneo del impuesto del 10% sobre hospedaje		Fecha: 10-12-2020
			Página 4 de 7

7.2 Envío de boletas para el pago del impuesto del 10% sobre hospedaje

No.	Actividad	Responsable	Registro
7.2.1	Recibir solicitudes de boletas en forma personal, telefónica, vía whatsapp o correo electrónico .	Técnico de la Sección de Cobros	
7.2.2	Anotar en el libro de Control de Existencias de Formularios autorizado por la Contraloría General de Cuentas, las boletas de pago Forma BD1-SCC serie A.	Técnico de la Sección de Cobros	Libro de Control de Existencias de Formularios autorizado por la Contraloría General de Cuentas
7.2.3	Entregar y/ o enviar boletas de pago a los establecimientos de hospedaje.	Técnico de la Sección de Cobros	Boletas de pago

8. Registros

- 8.1 Boletas de pago del Banco.
- 8.2 Archivo de Excel para el control de intereses por pago vencido del 10% sobre hospedaje.
- 8.3 Sistema e-INGUAT.
- 8.4 Libro de Control de Existencias de Formularios autorizado por la Contraloría General de Cuentas.
- 8.5 Boletas de pago.

9. Lista de distribución del procedimiento

Unidad Administrativa	TIPO DE COPIA		No. de copia	Nombre de la persona que recibe	Sello de recibido
	Electrónica	Papel			
Dirección General	X	X	1		

	INGUAT Departamento Financiero Sección de Cobros		Código: MP-CO-06
			Versión: 4
	Procedimiento de intereses moratorios por pago extemporáneo del impuesto del 10% sobre hospedaje		Fecha: 10-12-2020
			Página 5 de 7

Subdirección General	X	X	2		
Auditoría Interna	X	X	3		
Dirección Administrativa Financiera	X	X	4		
Departamento Financiero	X	X	5		

	INGUAT Departamento Financiero Sección de Cobros		Código: MP-CO-06
			Versión: 4
	Procedimiento de intereses moratorios por pago extemporáneo del impuesto del 10% sobre hospedaje		Fecha: 10-12-2020
			Página 6 de 7

Sección de Cobros	X	X	6		
Unidad de Información Pública	X	X	7		

10. Anexos

10.1 Diagrama de flujo: aplicar intereses moratorios por pago extemporáneo del impuesto del 10% sobre hospedaje

	Actividad	Responsable					
7.1.1	Revisar las boletas que fueron pagadas después del día diez de cada mes.	Técnico de la Sección de Cobros	★				
7.1.2	Calcular los intereses del mes vencido a la tasa activa de interés que aprobada por la junta monetaria.	Técnico de la Sección de Cobros		★			
7.1.3	Ingresar los datos de los intereses por pago vencido del 10% sobre hospedaje, a un archivo de Excel, donde se lleva el control de los mismos.	Técnico de la Sección de Cobros		★			
7.1.4	Pagados los intereses, ingresar los datos del pago al estado de cuenta del establecimiento de hospedaje en el Sistema e-INGUAT.	Técnico de la Sección de Cobros	★				

	INGUAT Departamento Financiero Sección de Cobros	Código: MP-CO-06
		Versión: 4
	Procedimiento de intereses moratorios por pago extemporáneo del impuesto del 10% sobre hospedaje	Fecha: 10-12-2020
		Página 7 de 7

10.2 Diagrama de flujo: envío de boletas para el pago del impuesto del 10% sobre hospedaje

	Actividad	Responsable					
7.2.1	Recibir solicitudes de boletas en forma personal, telefónica, vía whatsapp y electrónica.	Técnico de la Sección de Cobros					
7.2.2	Anotar en el libro de Control de Existencias de Formularios autorizado por la Contraloría General de Cuentas, las boletas de pago Forma BD1-SCC serie A	Técnico de la Sección de Cobros					
7.2.3	Enviar boletas de pago a los establecimientos de hospedaje.	Técnico de la Sección de Cobros					

10.3 Nomenclatura de la simbología del diagrama de flujo

